

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reconstrucción de ciento dos viviendas de renta limitada y urbanización, en Almuñecar (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento dos viviendas de renta limitada y urbanización en Almuñecar (Granada), acogidas a los beneficios de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael de la Hoz y don Gerardo Oliveros y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones trescientas noventa y un mil ciento treinta y tres pesetas y seis céntimos (9.391.333,06 pesetas) y la fianza provisional a ciento veintitrés mil novecientas once pesetas y treinta y tres céntimos (123.911,33 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.869.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización, en Liria (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Liria (Valencia), acogidas a los beneficios de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Contel Comenge y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos (5.295.649,98 pesetas) y la fianza provisional a noventa y dos mil novecientas cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos (92.956,50 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en

la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.870.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al anuncio de subasta de las obras de conservación de la carretera provincial de Carballo a Portomouro.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de los corrientes se inserta anuncio de subasta de las obras de conservación de la carretera provincial de Carballo a Portomouro por importe de 549.996,21 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones de esta excelentísima Diputación hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 25 de abril de 1962.—El Secretario interino, Jesús Rodrigo García.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Puga Ramón.—1.905.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegin por la que se hace publica la subasta para la enajenación de «Cuatro mil doscientos quintales métricos de esparto».

El Alcalde de Cehegin.

Hácese saber: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, se celebrará la subasta pública en esta Casa Consistorial para la enajenación de «Cuatro mil doscientos quintales métricos de esparto», de estos propios, para el año forestal 1961-62, bajo el tipo mínimo de licitación, precio base de seiscientos treinta mil pesetas, a razón de ciento cincuenta pesetas por quintal métrico, en pie.

El precio índice: El de tasación aumentado en un 25 por 100.

El aprovechamiento a que se contrae la presente subasta queda clasificado en el grupo primero de los establecidos por la norma segunda de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero de 1959). Los proponentes vendrán obligados a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional en el acto de la subasta, el correspondiente certificado textil y hoja de compras anexa que desee utilizar o el testimonio notarial de dicho certificado, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento. La garantía provisional que deberá presentar cada licitador es de treinta y un mil quinientas pesetas, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe del remate.

La licitación se registrará por lo dispuesto en el Reglamento de Contratación vigente de las Corporaciones Locales, y en lo que éste no se oponga, por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de diciembre de 1958.

Las proposiciones se admitirán en Secretaría General, debidamente reintegradas desde la presente publicación hasta las catorce horas del último día hábil anterior al de la subasta, según el siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado textil de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de

fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado textil reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

Cehegín, 30 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.953.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta por obras de instalación de pavimento y aceras en la calle Orense.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presupuesto: 516.083,66 pesetas.

Garantía provisional: 10.321,67 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que ascienda el 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de número, piso de profesión según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación de calzada y aceras de la calle de Orense, a efectuar con imposición de contribuciones especiales», se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose fechas hábiles, en horas de diez a trece treinta, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas, y en el salón de sesiones del palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta Provincia de La Coruña, correspondiente al 19 de abril de 1962 se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 26 de abril de 1962.—El Alcalde-Presidente, José María López Ramón.—1.952.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se saca a concurso público la adquisición de instrumental con destino a la Banda de Música de este Ayuntamiento.

Por el presente se saca a concurso público la adquisición de instrumental con destino a la Banda de Música de este Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las plicas se presentarán en dicha dependencia durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil de pu-

blicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de doce a dos de la tarde, hasta el día anterior hábil de verificarse la apertura de las plicas.

El acto de apertura de las mismas será el día décimo primero hábil siguiente al en que termine dicho plazo de presentación, que tendrá lugar a las doce horas, en el local de este Ayuntamiento.

Los pagos del instrumental adquirido se abonarán durante los años 1962-64 y 65, o antes si la disponibilidad económica lo permite.

La garantía provisional a exigir a los licitadores será el 2,50 por 100 del importe que los mismos ofrezcan.

La garantía definitiva será el doble de la fijada como provisional.

Durante el plazo legal de reclamaciones del respectivo pliego de condiciones, no se ha interpuesto ninguna.

Modelo de proposición

Don (domicilio, vecindad y circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el instrumental de música para venderlo al Ayuntamiento en el precio de, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Fuengirola, de de 1962.

(El proponente.)

Fuengirola, 14 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.858.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca, por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar e Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 94, correspondiente al día 24 de los corrientes, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar e Instituto de Enseñanza Media, en esta ciudad, las cuales se detallan en los respectivos pliegos de condiciones, cuyas características son las siguientes:

Fianza provisional, 14.000 pesetas.

Tipo de licitación, no se señala.

Fianza definitiva, la que resulta de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo previsto, juntamente con la documentación exigida.

Los pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación halláanse de manifiesto en la Secretaría durante todos los días laborables, de diez a trece.

Jaca, 28 de abril de 1962.—El Alcalde ejerciente, José Luis Palacios.—3.131.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia referente a la subasta contratada para la ejecución de las obras de saneamiento del Barrio del Otero.

Habiéndose padecido error por esta Administración en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 21 de abril, por medio del presente se hace la siguiente rectificación en el presupuesto de contrata de las obras de saneamiento del barrio del Otero, de esta capital, que figura con una cantidad de pesetas 3.090.508,12, debiendo figurar, según el pliego de condiciones aprobado, la de pesetas 3.390.508,12 (tres millones trescientas noventa mil quinientas ocho pesetas con doce céntimos).

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Palencia, 25 de abril de 1962.—El Alcalde, Juan Mena.—1.878.